



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

**CIRCULAR 034/2024**

26 de marzo de 2024

**REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA  
MEDIA MARATÓN INDIVIDUAL POR CATEGORÍAS Y ABSOLUTO 2024**

Por la presente, se publica el reglamento del **Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón Individual por Categorías y Absoluto** de la Temporada 2024, a celebrar el sábado 27 de abril en el marco de la "VI Media Maratón Jumilla Ciudad del Vino".

En Murcia, a 26 de marzo de 2024

Vº Bº

**Fdo. Pruden Guerrero Cruz**  
Presidenta FAMU



# FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

## REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA MEDIA MARATÓN INDIVIDUAL POR CATEGORÍAS Y ABSOLUTO TEMPORADA 2024

### **1º ORGANIZACIÓN:**

Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón Individual por categorías y absoluto. Dicha competición oficial se realizará en el marco de la VI Media Maratón Jumilla Ciudad del Vino, organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla.

### **2º FECHA DE CELEBRACIÓN:**

Se celebrará el sábado, 27 de abril de 2024. La hora de inicio de la competición será a las 18:00 horas, con salida y meta en el Pabellón Municipal Carlos García.

*(Se aconseja llegar con la suficiente antelación para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de la competición).*

### **3º PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional o autonómica expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, así como los atletas con tarjeta +deporte, nacidos desde el año 2006 y anteriores. Todos los atletas federados por FAMU participan tanto en la "VI Media Maratón Jumilla Ciudad del Vino" como en el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón.

### **4º INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón se realizarán con el mismo método establecido por el organizador de la "VI Media Maratón Jumilla Ciudad del Vino".

### **5º CAMARA DE LLAMADAS:**

Todos los atletas federados que participen en el Campeonato de la Región de Murcia de Maratón deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario que será notificado con suficiente antelación a los participantes y será obligatoria la presentación de Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que acredite su identidad.

**El atleta que no haya pasado por Cámara de Llamadas podrá ser descalificado del campeonato individual y, en su caso, no podrá puntuar por clubes en la carrera.**



## FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

### 6º CLASIFICACIONES INDIVIDUALES:

Se establecen las siguientes categorías federativas, tanto en masculino como en femenino:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-20	2005-2006
SUB-23	2002-2003-2004
SÉNIOR	2001 hasta 34 años incluidos
MÁSTER 35	De 35 a 39 años cumplidos
MÁSTER 40	De 40 a 44 años cumplidos
MÁSTER 45	De 45 a 49 años cumplidos
MÁSTER 50	De 50 a 54 años cumplidos
MÁSTER 55	De 55 a 59 años cumplidos
MÁSTER 60	De 60 a 64 años cumplidos
MÁSTER 65	De 65 a 69 años cumplidos
MÁSTER 70	Desde 70 años y posteriores

### 7º PREMIOS:

Para el Campeonato de la Región de Murcia **individual**:

- Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a Absoluto y de cada categoría, tanto en masculino como en femenino.

### 8º SEGUROS:

Todos los participantes estarán incluidos en la póliza de seguros de accidentes deportivos de FAMU y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

### 9º ACEPTACIÓN:

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



## **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

### **10º AUTORIZACIÓN:**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

### **11º ACEPTACIÓN REGLAMENTO:**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

### **12º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [pedregal.dpo@gmail.com](mailto:pedregal.dpo@gmail.com), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.



**Fdo. Pruden Guerrero Cruz**  
Presidenta FAMU